



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Departamento de Desarrollo Organizacional

**APRUEBA PERFIL DE CARGO FACILITADOR
INTERCULTURAL PERTENECIENTE A LA
UNIDAD DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA
DIRECCIÓN DEL HOSPITAL COMUNITARIO
“DR. MARCO CHAMORRO IGLESIAS” DE
PORVENIR, ESTABLECIMIENTO DEPENDIENTE
DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE SALUD
MAGALLANES.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4482

PUNTA ARENAS, 14 de agosto de 2024

VISTOS: DFL N°1/2005 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979; Decreto Supremo N° 140 del 24 de Septiembre de 2004 Nuevo Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N°6/29.03.2019 de la Contraloría General de la República; Resolución N° 3/17.01.2023 que modifica Resolución N° 6/29.03.2019; DFL N°24/30.11.2017 que Fija nueva Planta de Personal para el Servicio de Salud Magallanes; DFL N° 29 del 2004 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Resolución Exenta N° 8929/25.11.2020 que aprueba Manual de Reclutamiento y Selección de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 11.691/30.11.2018 que establece la formalización del “Formato de Perfil de Cargo” de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 937/30.01.2017 que establece el “Diccionario de Competencias Laborales” de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal; Resolución Exenta N° 1205/16.02.2024 que establece la nueva Estructura Orgánica de la D.S.S.M.; Resolución Exenta N° 1908/15.03.2024 que complementa Resolución Exenta N° 1205/16.02.2024 que Establece la nueva Estructura Orgánica de la Dirección Servicio de Salud Magallanes; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Afecto N° 04/15.02.2023 del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO

1. Que, conforme a Ord. N° 367 de fecha 23 de febrero de 2024, Director (S) del Servicio de Salud Magallanes, oficializa la entrega del cargo de expansión de “Facilitador Intercultural” a Directora (S) del Hospital Dr. Marco Chamorro Iglesias de Porvenir.

2. Que, en atención a correo electrónico de fecha 29 de abril de 2024, Asociación Gremial FENTESS de Porvenir, informa a Directora del Hospital “Dr. Marco Chamorro Iglesias” que no cuentan con observaciones respecto al perfil de cargo de “Facilitador Intercultural”.

3. Que, a través de correo electrónico de fecha 30 de mayo de 2024, referente PEPSI – Migrantes del Departamento de Participación Intercultural de la Subdirección de Atención Primaria de Salud de la Dirección del Servicio de Salud, remite perfil de cargo de Facilitador Intercultural a Asociación Gremial FENATS de Porvenir con el fin de que emitan sus observaciones.

4. Que, por medio de correo electrónico de fecha 31 de mayo de 2024 Asociación Gremial FENATS consulta si la persona elegida tiene acreditación indígena y si es administrativo o técnico nivel superior. En la misma fecha referente PEPSI responde que la persona cuenta con Certificado de Acreditación Indígena de la CONADI y Técnico Nivel Medio.

5. Que, acorde a correo electrónico de fecha 03 de junio de 2024 Asociación Gremial FENATS Porvenir no cuenta con otra observación.

6. Que, conforme a correo electrónico de fecha 05 de junio Departamento de Gestión Personas del Hospital de Porvenir, remite borrador de perfil de cargo para su revisión al Departamento de Desarrollo Organizacional de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, con el fin de realizar el llamado a concurso.



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Departamento de Desarrollo Organizacional

7. Que, en atención a correo electrónico de fecha 30 de julio el Departamento de Desarrollo Organizacional de la DSSM, solicita al Departamento de Gestión Personas del Hospital de Porvenir, imprimir, firmar y remitir de manera física el perfil de cargo para su formalización.

8. Que, a través de correspondencia del Departamento de Gestión de Personas del Hospital de Porvenir, el Departamento de Desarrollo Organizacional recepciona el perfil de cargo el día 08 de agosto.

R E S O L U C I Ó N:

1.- APRUÉBESE a contar de la fecha de la presente resolución el siguiente perfil de cargo:

- **"Facilitador Intercultural"**: Perteneciente a la Unidad de Participación Social de la Dirección del Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro Iglesias" de Porvenir, Establecimiento dependiente de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



D. VERÓNICA ALEJANDRA YÁÑEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD MAGALLANES

Verónica A. Yáñez González

VYG/PCM/MHM/jag
Nº 2807

DISTRIBUCIÓN DIGITAL:

- Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro Iglesias" de Porvenir.
- Subdirección Atención Primaria de Salud.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Departamento de Participación Ciudadana e Intersectorialidad.
- Departamento de Desarrollo Organizacional.
- Oficina de Partes (Original).